

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

1 FEB 65

17

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PA-CO, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A."

- 1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PA-CO, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de diciembre de 1954 ante el Notario Décimo Primero del cantón del mismo nombre; fue aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° **00033** de **14 ENE 1955** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 67, tomo III, del 17 de enero de 1955.
- 2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Narciso Attia y Harry Klein, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente de "PA-CO, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A." Los comparecientes son de nacionalidad argentina el primero y ecuatoriana el segundo, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 54'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 90'000.000,00.
- 4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales \$ 4'835.244,64; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$ 3'454.290,00; otras reservas \$ 22'167.104,87; quedando por pagarse la cantidad de \$ 23'523.360,49.
- 5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Narciso Attia, Jack Attia, Sandra Attia, Daniel J. Klein y Carlos Godey.
- 6.-AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>N° RESOLUCION</u> <u>NICKI, FECHA</u>	<u>TIPO DE INVERSION</u>
Narciso Attia	Argentina	74 de 12-11-1979	Nacional-general
Carlos Alberto Godey	Argentina	626 de 30-X- 1979	Nacional-general

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

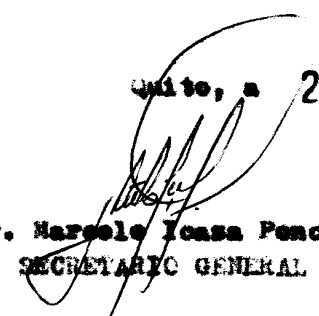
REPUBLICA DEL ECUADOR
1 FEB 85 18
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"PA-CO, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A."

-2-

- 7.-Como consecuencia del aumento de capital se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO.- El Capital social de la Compañía es el de NOVENTA MILLONES DE SUQUES, dividido en dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUQUES cada una".-"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- Sin embargo de lo que se menciona anteriormente, respecto a la representación legal de la Compañía, en ausencia del Presidente y/o Vicepresidente y/o Gerente de ella, puede intervenir uno de estos dignatarios con uno de los Directores, o dos de los Directores unicamente, en representación de la Compañía, para la celebración de todo acto o contrato que deba efectuarse por escritura pública o a la suscripción de documentos de obligación que comprometan el nombre y bienes de la Compañía, por negocios, cuya cuantía individual sobrepase de los veinte millones de suques."

Quito, a 24 ENE. 1985


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


DJ-CA
PdeV./AVO
8-1-85
08
